



Ayuntamiento Energéticamente Sostenible



Ayuntamiento Energéticamente Sostenible

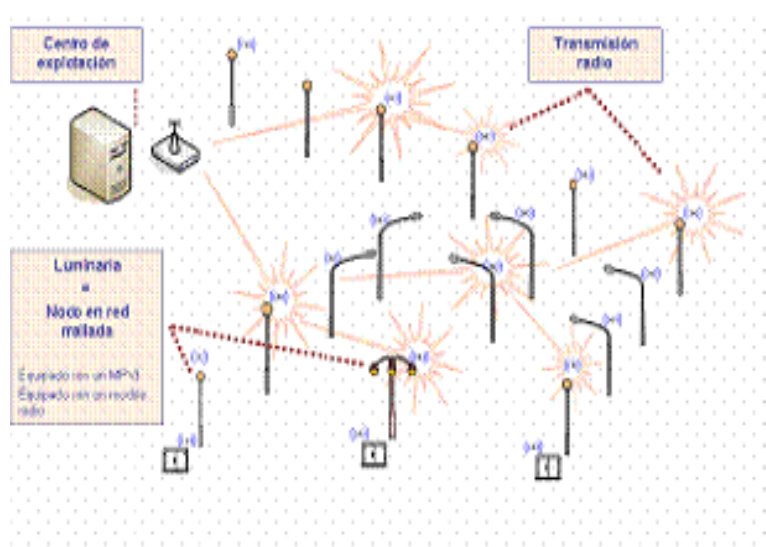
El proyecto objeto de esta propuesta tiene la consideración de inversión enmarcable en el Artículo 9 del Real Decreto-Ley 13/2009, del 26 de Octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

SITUACIÓN DETECTADA

- El Capítulo II de los Ayuntamientos Españoles está sufriendo graves restricciones económicas debido a la disminución de la recaudación
- La situación medioambiental y la conciencia social marcan la tendencia de disminuir las emisiones de CO₂, consumos de agua y eléctricos, mediante el uso de las mejoras tecnológicas
- Un Ayuntamiento energéticamente sostenible redundará directamente en el gasto municipal, generando rentabilidad a corto plazo

PROPUESTA DE OESÍA

- Diseño de un cuadro de mando para la optimización del capítulo II del presupuesto municipal (Telefonía, Electricidad, Climatización, Consumos de Agua)
- De cara al servicio, instalación de centralitas IP y posibilidad de ampliar el servicio con la dotación del servicio 010, con el objeto de derivar hacia las oficinas de atención ciudadana multicanal



RESULTADOS

Ejemplo alumbrado eléctrico

- Ahorro energético: del 10%-60% sobre el Kw consumido
- Permite la reducción del dimensionamiento de la red
- Reduce los costes de mantenimiento de la red
- Disposición de red inalámbrica de titularidad pública
- Visualización gráfica y georreferenciada